



Los remanentes del Banxico vendrán al rescate

COORDENADAS

**Enrique
Quintana**

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



La situación de las finanzas públicas en el 2025 recibirá un auxilio inestimable.

Se trata de **los remanentes de operación del Banco de México**.

Hay que recordar que, de acuerdo con la legislación vigente, al término del primer trimestre del próximo año, cuando se presenten los estados financieros auditados del Banco de México, seguramente se va a registrar **una utilidad de operación**.

La razón principal es que habrá un incremento en **el valor en pesos de las reservas internacionales**.

Desde **el año 2017** no se han presentado remanentes de operación en el balance del Banco de México.

El año pasado, hubo **una pérdida neta** en el banco central de **440 mil 16 millones de pesos**, fundamentalmente por la apreciación de nuestra moneda frente al dólar.

Para el cierre de 2024, todo indica que habrá una **importante utilidad del Banxico**, precisamente por lo opuesto, la depreciación de nuestra moneda.

Al cierre de **2023**, el monto de las reservas internacionales fue de **212 mil 761 millones de dólares**. El último dato para 2024 es de **225 mil 828 millones**.

Esto significa un **incremento de 13 mil 67 millones**.

Sin embargo, lo más importante es que el tipo de cambio del peso frente al dólar fue de **16.97 pesos al cierre del año pasado** y al viernes pasado estaba en **20.37**.

El valor en pesos de la reserva habría pasado de 3 billones 610 mil millones a 4 billones 600 mil al término de noviembre.

Claro, habrá que esperar los datos de diciembre, pero hasta ahora **el crecimiento del valor en pesos de las reservas es del orden 990 mil millones de pesos**.

La Junta de Gobierno del Banco de México será informada en el mes de marzo de su utilidad, y de-

finirá qué parte de ella se destina al fortalecimiento del capital del banco central luego de las pérdidas de ejercicios anteriores, y por lo tanto cuánto es el remanente de operación.

Antes de que los funcionarios públicos hagan fiesta creyendo que habrá mucho más dinero para gastar, hay que recordar que la **Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** establece que al menos el **70 por ciento** de los remanentes de operación del Banxico deben ser destinados a la **amortización de la deuda pública**. El 30 por ciento restante deberá ser destinado a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al **incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del gobierno federal**.

Si suponemos, por ejemplo, que hay 500 mil millones de pesos de remanentes de operación (cifra hipotética solo para simplificar el análisis), 350 mil millones deberán ser aplicados en la reducción de la deuda y otros 150 mil millones en fortalecer la posición financiera del gobierno.

Más allá de que ese uso no permita ampliar directamente el gasto público, sin lugar a dudas **mejoraría la percepción de las finanzas públicas** por parte de los inversionistas y de las agencias calificadoras.

Es decir, el gobierno tendría márgenes de manobra adicionales respecto a una circunstancia en la que no se hubieran producido esos remanentes.

Desde luego que esta circunstancia no será determinante de la situación de las finanzas públicas el próximo año.

Si tuviéramos una fuerte caída de la economía, ningún remanente sería suficiente para compensar el efecto.

Pero, si tenemos un crecimiento económico modesto, quizás el hecho de contar con esos remanentes dé al gobierno una buena oportunidad de concluir el 2025 sin la amenaza de una crisis fiscal y financiera de mayor gravedad.